SUSCRIPCIÓN

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.°

Imprenta: Soledad, 27

Año V

PALMA DE MALLORCA Martes 2 de Julio de 1907

Núm. 1420

Impresiones políticas de La "Tarde,,

¿Recuerdan los lectores el punto más esencial de la fórmula propuesta por el Sr. Moret para cesar la abstención?

Propuso el jefe de la minoría liberal que la sanción electoral residiese, no en el Parlamento, sino en el tribunal de justicia, cuya independencia podría ser una garantía.

Esta proposición, formulada por Moret, fué recogida por el exministro demócrata Sr. Alvarado y presentada en una enmienda al proyecto de reforma electoral. Los demócratas consideraron necesaria la presentación de esa enmienda «no sólo para que no se creyera que ellos veían con gusto la abstención por lo que de esta pudieran aprovecharse, sino para ayudar á los liberales á salir del callejón en que se habían metido.»

Pues bien; ahora resulta que el pensamiento del Sr. Moret, expuesto como condición precisa para volver al Parlamento, no es como pudiera imaginarse el de la minoría liberal, y naturalmente tampoco el de la mayoría, aunque Maura y la Comisión hayan aceptado la fórmula.

Todo esto es curioso, curiosísimo, y demuestra los puntos que se calzan en la actual situación política.

¿Qué va á resultar de todo ello?

Es curioso é instructivo recoger las impresiones de los partidos y grupos que tienen asiento en la Cámara.

En primer término, conservadores, liberales, republicanos, carlistas y demócratas parecen mantener un criterio común, esto es, que consideran como el más grave atentado parlamentario que pueda cometerse, el «quitar al Parlamento la más soberana de sus soberanías para dársela al Tribunal Supremo.»

Esto por lo que respecta al Parlamento.

En cuanto á lo que atañe al Tribunal Supremo, juzgan aquellos partidos que la reforma constituye un gravísimo mal. «A nadie se le oculta—dicen—que la pasión política y el interés de partido se sobrepondrán á toda otra consideración, y Magistrados y Supremo serán discutidos y perderán el prestigio que aún conservan.»

Y luego se añade: «Traer como ejemplo lo que ocurre en Inglaterra es desconocer el funcionamiento de los tribunales de aquella nación, el ambiente en que se desarrollan y lo apartados que están de la política.»

Ahora bien: ¿porqué el Sr. Alvarado presentó aquella enmienda, porqué la aceptó el gobierno, si tan encarnizados enemigos de ella se muestran todos?

Pues sencillamente, porque ello constituye uno de tantos convencionalismos como se ven diariamente en el Congreso.

Ya hemos dicho las razones en que se fundaron los demócratas para presentar la enmienda; ahora sin embargo hay alguno que dice «está avergonzado de haber puesto su firma en aquella.»

Los conservadores, por su parte, aseguran que lo hecho obedece «á poner término á la abstención de los liberales.»

En cuanto á estos que por lo visto no se mostraron conformes con el pensamiento de Moret sino para salir del estado de *in pace* en que vivían, conseguido el efecto, han sido los que con más energía se revuelven airados contra la reforma.

Esto es lo mas chocante, lo mas curioso que pueda darse. Porque no es uno, sino varios, los diputados de la minoria liberal que en pleno Congreso han dicho claramente que «se opondrán á que prevalezca la enmienda del señor Alvarado.»

Aún hay mas; uno de los exministros de la minoria, y no de los menos significados, al tomar asiento en su escaño de la Cámara manifestó que «iba á jurar en seguida, porque le corría mucha prisa oponerse á que el Parlamento se despoje de una de sus funciones soberanas para entregárselas á los tribunales de justicia.»

¿Qué responderá á esto el Sr. Moret? Este defenderá enérgicamente el punto de su fórmula, y corre el riesgo de tener enfrente como adversario á alguno de sus exministros que en las reuniones del Casino prestó su asentimiento á aquella. ¿Qué ocurrirá? ¿Qué sorpresas se reservan para en breve plazo?

Verdaderamente cabe preguntar lo que preguntaba Ciceron: ¿En qué país estamos? ¿Entre qué gentes vivimos?

La respuesta está en labios de todos.

POLÍTICA FRANCESA

Clemenceau y sus rivales

El debate en la Cámara

París.—Desde antes de la hora anunciada, los pasillos y las tribunas del Palacio Borbón estaban llenos de periodistas y políticos.

El socialista unificado Bedonce desenvuelve su larga interpelación acerca de la política del Gobierno en el Mediodía, esforzándose en probar que ha sido contradictorio, pasando revista á á los sucesos.

Termina atacando violentamente á Clemenceau, y pidiendo un guia más seguro para la mayoría.

El radical socialista Paul Mennier explana también su interpelación sobre el mismo asunto.

Pide, sobre todo, explicaciones acerca de la entrevista entre Clemenceau y Albert y el incidente del 17.° de línea.

El diputado socialista por el Mediodía, Aldy, habla, relantando su reciente viaje á las regiones vitícolas, pretendiendo probar que los informes oficiales eran inexactos.

Clemenceau responde á sus interpeladores, diciendo que desea sea conocida toda la verdad sobre los incidentes de Narbona.

«Los sucesos son tan graves, que la discusión no puede terminarse sin que se ordene una información.»

Hace historia de los sucesos desarrollados en el Mediodía.

Durante el primer período, el movimiento era legal, y el Gobierno no podí intervenir.

Cuando después de haber aguardado largo tiempo, todo el que era posible, el Gobierno intervino, lo hizo con gran dolor de su corazón; pero era preciso imponer el respeto á la ley.

Hay en el Oeste de Francia campesinos que sufren y que, sin embargo, pagan sus impuestos.

Esto no ha derecho á los campesinos del Mediodía á decir cuando sufren: «¡No pagaremos los impuestos!«.

El Gobierno redactó una ley contra los fraudes, y ya ha sido votada por el Senado.

La miseria del Mediodía no es general, pues los depósitos en las Cajas de Ahorros, aunque lijeramente, han aumentado.

Vuelve á tratar del desarrollo de los sucesos.

En Beziers se han dado 4.000 francos á los amotinados del 17.° de Infantería, cantidad que hubiese tenido mejor empleo en socorrer á los viticultores necesitados.

El Gobierno cumplirá con su deber hasta el fin.

Se ocupa del rela o de los sucesos hechos por Aldy oponiendo el relato oficial.

Esta parte del discurso del Presidente del Consejo es acogida con grandes ruidos por parte de los socialistas.

Clemenceau se vuelve hacia ellos y les dice:

«Si no queréis escucharme bajaré de la tribuna y votaréis contra el Gobierno.»

Continúa relatando los hechos, mientras la Cámara da visibles muestras de cansancio por lo largo de los debates.

Dice que por la derecha é izquierda se explota la situación del Mediodía para hacer juego político.

»No habrá pacificación en el Mediodía sin el respeto previo á la ley.

»Es preciso que los insurgentes vuelvan á la legalidad. Sólo entonces se retirarán las tropas.

»Las clases directoras, desde hace cien años, condujeron siempre al país á las revoluciones. La República debe cambiar todo esto, y para ello tiene el país que saber que hay que educar á los ciudadanos.

»El Gobierno espera que se hará esa educación y defenderá á la República por derecho y ley.

»Nuestros padres constituyeron, sobre la roca del derecho humano, una gran República, que nosotros nos comprometemos á sostener. (Grandes aplausos.)

Actualidades agrícolas

Momento en que debe de recolectarse el trigo.

El cultivo de variedades de trigo duro, casi todas de origen extranjero, se va generalizando mucho entre nuestros agricultores por dos razones: una, acaso la principal, porque son de mayor rendimiento, y otra, porque los fabricantes de harinas las exigen para poder elaborar clases ricas en glutén, á propósito para la fabricación de pan de buena calidad.

Hasta tal punto es importante el cultivo de estas variedades, que una de las razones en que se apoyan los fabricantes de harina para trabajar de una manera constante la disminución de los aranceles para los trigos, es porque alegan que en nuestro pais no está bastante generalizado el cultivo de trigo duro que necesitan para hacer el «coupage», que dé por resultado harinas de las que exige la moderna industria de la panadería.

Los agricultores españoles conocen ya muchas variedades de estos trigos, cuyo cultivo tiene un inconveniente, que deja de serlo en el m mento en que la recolección se practique oportunamente, y es que se desgranan con mucha facilidad cuando han llegado á completa madurez, constituyendo una pérdida de no escasa consideración. Tal ocurre en las variedades Rieti, duro de Medehac, Fucense, etc., etc. Ahora bien, si la recolección se hace antes de que hayan llegado á la madurez botánica ó fisiológica, este inconveniente desaparece, y tiene además grandes ventajas la anticipación de la siega.

Los cereales todos, y especialmente el trigo, empieza á secarse por sus raíces, hásta el punto que éstas están completamente secas cuando los tallos aún se hallan verdes. La maduración de la espiga se termina, aun seca la raiz, por la emigración de los principios inmediatos que contiene la caña y las hojas, hacia el fruto; por lo tanto, aun cuando se siegue el trigo sin que esté completamente seco el grano, no perjudica á su buena granazón; llega á madurar aun separada la caña de las raices.

Las reglas prácticas para conocer el momento preciso de la recolección son las siguientes: los nudos de las cañas deben de estar aún verdes; las semilla formada, tersa, pero no dura, de tal consistencia que, sin que penetre la uña, deje una ligera señal. En estas condiciones los granos llegan á tener mejor color nutritivo y más suavidad. Esta última condición es muy importante para el trigo duro, porque otro de los inconvenientes que tiene su cultivo para nuestros agricultores es que las cañas son excesivamente gruesas y duras, y no aprovechan tan bien para el ganado como las de los trigos del pais.

Solamente puede tener una desventaja lo siembra temprana del trigo y general de todos los cereales, y es que una vez recolectados sobrevenga una temporada de lluvias que impidan la maduración completa de la mies en las gavillas; pero esto no es de temer. En esta época son rarísimos los días de lluvias, y, si acaso ocurre, van seguidos de otros despejados y secos que facilitan la maduración de la mies cortada. En el caso de que una llvvia acaeciese, todo lo más que podría ocurrir es que fuera necesario dar vuelta á las gavillas para que se sequen más pronto, operación poco costosa, y, desde luego, un gasto insignificante en comparación de las ventajas que reporta la siega temprana.

Desde Barcelona

(De nuestro Redactor-corresponsal)

Asamblea de agricultura

Gracias á la iniciativa de hombres eminentemente prácticos, perseverantes en el estudio de la vida del campo, Villafranca del Panadés, fué teatro ayer de un acto solemne de gran transcendencia.

En el espacioso salón de la Cámara Agrícola celebróse la gran Asamblea de agricultores al objeto de tratar de la conveniencia de que se apruebe el proyecto de ley del ministro de Hacienda, suprimiendo el impuesto de consumos sobre el vino por los beneficios que ha de reportar á la viticultura en general.

Hubo largas discusiones y discursos brillantes, manifestaciones de grande amor por el desarrollo del campo, por el engrandecimiento de la agricultura, viticultura y avicultura y tambien su «miaja» de propaganda política que se cuide muy bien de explanar, á su manera, el entusiasta apostol señor Tobella, de cuyos excesivos entusiasmos guardamos recuerdos cuantos asistimos la Congreso agrícola celebrado ha poco en Manacor.

Por último se acordaron las siguientes conclusiones:

1.° Por haberse enterado con satisfacción y gratitud del proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda, suprimiendo el impuesto de consumos sobre el vino, en el que se incluyen los recursos necesarios y se adoptan todos los medios para llevarlo á la práctica.

Afirmar la apremiante necesidad de obtener la ansiada reforma para alcanzar la normalidad en la situación económica de la viticultura.

2.° Comunicar al Gobierno los anteriores acuerdos, con el ruego de que se discuta y apruebe dicho proyecto de ley en seguida del de la reforma de alcoholes, para que, legalizada la reforma antes de la cosecha afectan á muchos viticultores, y á los más humildes que venden fruto por no poder hacer vino.

3.° Dirigirse al diputado á Cortes por este distrito y demás representantes en ambas Cámaros por Cataluña y regiones interesadas, comunicándoles los acuerdos de la Asamblea, rogándoles recaben que la discusión y aprobación de la ley reformando el régimen de tributación por consumo de los vinos, siga inmediatamente á la de alcoholes por la subordinación que su naturaleza respectiva establece con relación á la viticultura, y manteniendo el compromiso adquirido por el anterior Gobierno con los viticultores.

4.° Nombrar una comisión ejecutiva que, junto con la cámara, atienda á la situación parlamentaria y cuide de realizar cuantos actos estime oportunos para obtener la aprobación de la ley antes de las vacaciones confiriéndole al efecto la representación de la Asamblea y con ella el mandato para reclamarlo en su caso del Gobierno.

5.ª Comunicar á la Federación Agricola Catalano Balear los acuerdos tomados por la Asamblea, expresando el deseo de que los apoye, por medio de las asociaciones agrícolas que la componen y recabe el concurso de los senadores y diputados.

***

A última hora se recibió el siguiente telegrama del señor Dache, presidente de la Federación Agrícola Agrícola Catano-Balaar.

«Ante imposibilidad asistir Asamblea protectora vinos, adhiriérome conclusiones, las cuales espero llevarán reunión Federación martes próximo recabar corroboración sociedades federadas.»

Acordose por unanimidad remitir á Madrid el siguiente telegrama:

«Exmos. señores presidente Consejo de ministros y ministro de Hacienda, Madrid.—Asamblea viticultores Panadés, representaciones cámaras y entidades Cataluña, acordó aclamación expresar gratitud gobierno por proyecto ley suprimiendo impuesto consumos vinó grandes poblaciones, incluyendo recursos realidad; reforma elevando ruego sea aprobado inmediatamente después de alcoholes por equidad y para que obtengan beneficios reforma viticultores humildes que venden fruto por no por no poder hacer vino.»

Durante la asamblea reinó gran entusiasmo; quedó sonoro y vibrante el celo desbordado en una labor eminentemente transcendental, que representa un avance en nuestra vida agraria y comercial.

De mi carnet de notas

Hoy ha salido del puerto haciendo pruebas de máquina, el vapor «Correo de Cartagena», que debe salir uno de estos días para Mahón.

Sogún parece, el Comandante de Marina no telerará que salgan de viaje, los buques asi veleros como de vapor que no estén debidamente autorizados para ello.

Esta medida, aparece relacionada con el desgraciado accidente ocurrido

obligaciones reconocidas y no satisfechas y los derechos liquidados que no se hubiesen realizado el último día del año del presupuesto, se comprenderán como resultas del mismo en las cuentas que se abran al nuevo presupuesto.

Las devoluciones de ingresos indebidos y el importe de las multas que sean condonadas, se satisfarán desde luego, previas las formalidades establecidas, considerándose como minoración de los valores del respectivo concepto en el ejercicio corriente el día en que se verifique el pago.

CAPITULO III

De la recaudación y distribución de los recursos municipales

ARTICULO 186.

La recaudación y administración de los fondos municipales estará á cargo de la Comisión permanente, y se efectuará por sus agentes y delegados.

ARTICULO 187.

Los Ayuntamientos no podrán en lo sucesivo encargarse de la cobranza de ninguna contribución, impuesto ni recargo que pertenezca el plan de ingreso del Tesoro público ó de la provincia.

Tampoco podrán constituirse de manera alguna en deudores directa ó solidariamente respecto á la Diputación provincial por cupos, encabezamientos contingentes ó cuotas que cons-

tituyan ingresos del Tesoro público ó de la provincia.

Mientras no dejen de existir encabezamientos de los actuales, las cantidades que por virtud de los mismos sean exigibles al municipio figurarán como deudas en los presupuestos municipales, pero nunca ocasionarán intrusión de los funcionarios ó agentes del Estado en la privativa Administración local.

ARTICULO 188.

La Delegación gubernativa que en cada pueblo sea necesaria para la buena gestión de la Hacienda pública se entenderá hecha general y ordinariamente en el Alcalde. Del mismo modo quedan atribuidas á la Alcaldía las funciones que asignen á los Ayuntamientos ó á las Juntas municipales las disposiciones que ordenan servicios de la Administración central, sea cual fuere el Ministerio al cual estén encomendados los tales servicios.

Cuando para ellos se requiera formar en el pueblo padrones, matrículas, relaciones, repartos, amillaramientos, estadísticas, informaciones inspecciones ú otros trabajos análogos; y también cuando el apoyo de la Autoricad local sea necesario á los preceptores, ejecutores, inspectores y cualesquiera otros agentes del Estado, entenderá en ello la Alcaldía, y de manera alguna el Ayuntamiento.

Las leyes y reglamentos determinarán los casos y formas en que, para esta clase de funciones y servicios, deban asistir al Alcalde representaciones gremiales ó colectivas de contribuyentes ó interesados; fin para el cual debe-

ésta proceda, las cuentas, estados y notas de contabilidad que forme la Ordenación.

Cuidar de la puntual y exacta solvencia de los reparos que ocurran en el examen de cuentas que rinda la Ordenación.

ARTÍCULO 194

La Depositaria, ora esté á cargo del segundo Teniente de Alcalde, ora haya sido confiada á otro Concejal, podrá delegar, bajo su responsabilidad, en el Cajero si lo hubiere, adoptando las precauciones que cubran la dicha responsabilidad, siempre principal para con el municipio. Esto, no obstante, el Ayuntamiento determinará las fianzas que hayan de asegurar los intereses municipales en el servicio de la Depositaria.

ARTICULO 195.

No se podrá efectuar pago alguno sino mediante el oportuno libramiento, que deberá expedir el Ordenador y visar el Interventor. Este documento quedará siempre archivado en la Secretaria del Ayuntamiento después de anotado en el libro Diario.

Tampoco podrá ingresar cantidad alguna en la Caja del Ayuntamiento sin que el Depositario expida duplicado del oportuno cargareme, ó recibo que firmará tambien el Cajero, cuando lo haya; uno de los ejemplares se dará al interesado, y el otro se archivará en la Secretaria, previa la oportuna anotación ó registro en el Diario.

6.° En el repartimiento se puede comprender un tanto por ciento de aumento, que no exceda del 6 por 100 de la cuota total, para cubrir gastos de distribución y cobranza y partidas fallidas.

ARTICULO 178.

Ninguno de los ingresos que en año ó años anteriores hayan dotado un presupuesto, podrá evaluarse para el proyecto del nuevo presupuesto donde se mantenga idéntico en más del rendimiento certificado que se obtuvo de él.

ARTICULO 179

Serán nulos de derecho los acuerdos de los Ayuntamientos que aprueben presupuestos cuyos ingresos no excedan la suma de los gastos ó que habiliten gastos indotados total ó parcialmente.

Los votantes de tales acuerdos serán personalmente responsables al municipio por los descubiertos que de ellos dimanaren.

ARTICULO 180.

Cada Concejal podrá proponer enmiendas á cualesquiera artículos del presupuesto antes de comenzar la deliberación relativa á cada uno, ora se discuta el proyecto de variantes, ora esté propuesta la prórroga del presupuesto en ejercicio.

días atrás en el puerto de Barcelona, del que se fué á pique el vapor «Castro», de la matrícula de Valencia.

Hay que advertir que el pobrecito «Castro», aun perteneciendo, como «Nuevo Mahonés», á «La Marítima» de Mahón no podía con sus años.

***

En el vapor correo «Bellver», salen esta tarde para Palma, varios turistas extranjeros.

También regresa á esa, de su excursión por Paris, el conocido «sportman» D. Manuel Salas.

***

Ha sido muy resentida en esta capital la muerte del veterano marino Claudio Buxé, que desde hace muchos años venía prestando sus servicios de Maquinista, en el vapor «Lulio» puesto que obtuvo por su laboriosidad y competencia.

***

En brillantes ejercicios verificados en la Universidad de Zaragoza acaba de obtener el título de Licenciado en Derecho el distinguido jóven D. Gabriel Gralla, oficial del cuerpo de telégrafos afecto á la Estación de Palma.

Vich.

La Asamblea de Valencia

Las conclusiones

Las conclusiones aprobadas por la asamblea regionalista que se ha celebrado en Valencia, son las siguientes:

1.ª Reclamar y conquistar la autonomía de los Municipios y de la región valenciana.

2.ª Reconstituir la región valenciana, ya que hay fragmentos de ella en las comarcas vecinas.

3.ª Preparar entre todos los partidos é individualidades políticas un pacto solidario en cuanto efecto á la defensa de la región, salvando siempre su libre criterio en el programa de cada una manteniendo, no obstante, las relaciones de consideración y respeto mútuo.

4.ª Nombrar una Junta que lleve en breve á la práctica de los mencionados acuerdos.

5.ª Creación de un amplio Centro regionalista donde quepan todos los elementos que constituyen esta Agrupación y que se hallan representados por la Asamblea.

6.ª Establecer lazos de hemandad con las otras regiones que integran la unidad española; proclamada y aceptada por todos.

Además las secciones, entre otras, acordaron las siguientes conclusiones:

Estudiar y defender las soluciones agrícolas más convenientes para la región: fomentar y defender la industria y el comercio de la región; reclamar el derecho de expresarse en valenciano en los actos judiciales ó notaríales exigiendo que todos los funcionarios conozcan este idioma, y pedir que se le dé carácter oficial en la región valenciana y publicar un diario regionalista.

Industrias mallorquinas

Por tratarse de un estimado amigo nuestro con gusto reproducimos lo siguiente que publica la importante revista «La Defensa,» de Buenos Aires.

Estomacal Santa Cruz.—Medalla de oro.—Este delicioso licor que recomiendan las academias médicas más notables de Europa para personas que padezcan de dispepsia ó falta de apetito y difícil digestión, ha sido premiado en el gran torneo internacional con motivo de la Exposición de Higiene celebrada durante el mes de Abril último en Montevideo.

Entre los licores estomacales que han concurrido á la Exposición fué el único premiado con la más alta recompensa ó sea con *medalla de oro.*

El citado licor es de fabricación española, elaborado con fusión de hierbas medicinales y alcohol de vino rectificado en las grandes destilerías de D. Juan Suau Bennassar, vecino de Palma de Mallorca (Baleares), siendo aquí los únicos concesionarios para la importación los Sres. Juan Ponte y C.ª quienes han recibido grandes felicitaciones por sus numerosos amigos y clientes que consumen el *Estomacal Santa Cruz,* el cual tiene una venta más que regular pues se halla en todos los cafés, hoteles y almacenes de importancia de esta capital y provincias.

Felicitamos calurosamente al fabricante Sr. Suau que viene una vez á demostrar con su licor *Santa Cruz* la bondad de los productos de industria española.

Aprovechamos la oportunidad de publicar el analisis que del mismo ha hecho el químico de 1.ª clase de la «Oficina Química Nacional» Sr. Julio J. Gatti.

«Densidad á 15_0 c. 1.0165. Furturol, no contiene.

Alcohol 0_0 en volúmen 36 605. Aldehidas no contiene.

Extracto por mil 177.400. Metales tóxicos, no contiene.

Cenizas 0.200. Materia colorante vegetal.

Alcoholes superiores vestig.

Por los datos anteriores, se deduce que el alcohol empleado en la fabricación del *Estomacal Santa Cruz,* es completamente puro de vino y no contiene sustancias nocivas y por su olor y gusto agradable entra en el tipo de licores finos usado ventajosamente como digestivo encima de las comidas y muy recomendable contra la dispepsia.»

Por nuestra parte felicitamos sinceramente al Sr. Suau por la merecida distinción que se ha concedido á sus productos.

NOTAS MUNICIPALES

Ayer á la una de la tarde se reunió la comision de Gobierno y Policía, acordando proponer al Ayuntamiento que se conceda permiso á los dueños de coches de punto que tienen la parada establecida en la plaza del Mercado, para colocar un toldo de ropa con que preservar del sol á las caballerias.

Despachó algunos otros asuntos de trámite.

Y aprobó varias cuentas.

***

Mañana se reunirá el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Nuestros corresponsales

Sansellas

Fiesta improvisada fué la que se celebró ayer en esta villa en honor de S. Pedro: decimos improvisada porque apesar de ser la del titular de esta Parroquia y costeada por el M. I. Ayuntamiento nunca se habia celebrado fuera de los moldes ordinarios.

A las nueve de la mañana llegó el Batallón infantil de Binisalem acompañado de una banda de música, y al son de alegre pasa-calle recorrieron la población, llevando la animación por doquier.

A las diez empezaron los divinos oficios, siendo lo más notable el sermón pronunciado por el Reverendo vicario de esta D. Miguel L. Morey Nosotros conocíamos al Sr. Morey como ministro celoso é infatigable, más no como orador; pero por esta su oración bien merece los honores de tal. La escuadra de gastadores del Batallón daba guardia de honor en el presbiterio.

Por la tarde, después de la procesión á la que asistió el citado Batallón con la banda de música, ejecutó esta, en la Plaza, lo mejor de su repertorio; y luego obsequió con serenatas á las autoridades y á nuestros amigos D. Juan Bennasar, D. Bernardino Ramonell y D. Juan Verd.

Los uniformados reclutas efectuaren algunas evoluciones con bastante precisión y marcialidad, siendo muy agasajados; despidiéndose de nosotros ya entrada la noche.

Una nota discordante empañó la alegría que reinaba. Algunos granugillas á la salida del pueblo arrojaron algunas pedras á los excursionistas hiriendo, aunque por fortuna levemente, á uno de ellos. El pueblo indignado protesta de la salvaje chiquillada.

—Gracias á la actividad desplegada por nuestro digaísimo ecónomo D. Jaime Martorell tenemos la satisfacción de ver teminadas los obras del depósito y cerrazón del nuevo cementerio católico de este distrito.

—La sociedad «Unión Auxiliadora» ha nombrado médico al licenciado don Miguel Aguiló con el haber anual de 1 825 pesetas. Deseamos al Sr. Aguiló muchas prosperidades en su nuevo destino.—C.

30—6—907

Notas de sport

Tiro de pichon

Se celebró ayer la tirada correspondiente al presente mes organizada por la sociedad «La Veda» y en ella se entrenaron las jaulas Branquoert adquirido por don Juan Porcel.

En la tirada tomaron parte los señores Aguirre, Cervera (D. J. y D. M.) Blanes, Sampol, Garau, Dezcallar, Fortuñy, Marqués de la Torre, Formiguera, Roses, Moner, Gual de Torrella (D. J., D. F. y D. M.) Andreu, España, Vizconde de Cucherans, Sard y los señores Truyols (D. M. y D. F.).

Salieron vencedores don Antonio Moner y don Rafael Blanes en la 1.ª y y 2.ª poule respectivamente.

Automovilismo

En Dieppe (Alemania) se celebra hoy una carrera de automoviles. Se correran diez vueltas al circuito de setenta y y siete kilómetros, limitándose el consumo esencia á 30 litos por cada 100 kilómetros.

La mayoria de los coches que toman parte son ingleses, franceses, alemanes, belgas y holandeses.

P. Dal

JUDICIALES

Falsificación de firmas

Conforme dijimos ayer el procesado Juan Rosselló y Mayol negó haber tenido intervención alguna en los delitos de falsificación de firmas del ex-Alcalde de Villafranca D. Guillermo Morey, que se le imputan en la causa instruida por el Juzgado de Manacor.

Prueba pericial

Comparecieron luego los peritos calígrafos citados á instancia de las acusaciones y de la defensa, D. Francisco Cazana, D. Sebastián Perelló, D. Gabriel Gelabert, D. Juan Barbero, don Gabriel Comas y D. Jerónimo Castaño quienes unánimemente declararon que las firmas que dicen *Guillermo Morey* puestas al pié de los documentos que se les puso de manifiesto, ne son trazadas por la misma mano que puso la indubitada.

Prueba testifical

Declaran infinidad de testigos, unos en el sentido de que el ex-Alcalde don Guillermo Morey, no sabe leer ni escribir y que solamente dibuja su firma si se le pone delante un papel escrito que diga su nombre ó firma aguantándole el pulso otra persona y otros que sostienen haber visto firmar al Sr. Morey sin ayuda de nadie y sin tener necesidad de tener escrito su nombre delante.

D. Guillermo Morey declara también y el Tribunal le hace firmar en un papel en la mesa del Secretario.

A la una y media el Sr. Presidente suspendió la vista para continuarla á las cuatro de la tarde.

Segunda sesión

A la hora señalada se reanuda la sesión constituyéndose el Tribunal.

Continúan los testigos

Declaran algunos testigos de cargo.

Luego son examinados los de la defensa, alguno de los cuales afirma que el querellante, no es Concejal del Ayuntamiento de Villafranca, sino una persona enemistada del procesado por diferencia de bando político.

Tienen en estima al Secretario destituido D. Juan Rosselló considerándole incapaz de cometer falsificación alguna, atribuyendo la denuncia á manejos políticos.

Aseguran que con los documentos cuyas firmas se han suplantado no hubo perjuicio alguno para nadie.

Prueba documental

A instancia de las partes se leen infinidad de documentos que van unidos á la causa algunos en el texto de la misma y otros por cuerda floja.

Conclusiones definitivas

Terminado el periodo probatorio cada una de las partes eleva á definitivas sus conclusiones provisionales.

El Fiscal acusa de once delitos de falsificación en documentos públicos, cometidos por funcionario público.

La acusación privada defendida por el Sr. Sureda de once delitos de aquella clase más dos de falsedad.

Y la defensa del procesado encarnada en el Sr. Socias estima que D. Juan Rosselló no es autor de ninguno de los delitos que se le imputan.

Los informes

El del Fiscal

El Sr. Vasco en brevísimo informe esplica los hechos de autos, analiza la prueba del sumario y la practicada en el acto del juicio, de toda la cual deduce que puede considerarse plenamente justificado que se han cometido once delitos de falsificación en documentos públicos del Ayuntamiento de Villafranca de los cuales es responsable en concepto de autor por participación directa y voluntaria el que era á la sazón Secretario del mismo, el hoy procesado Juan Rosselló y Mayol para quien pide un veredicto de culpabilidad al Tribunal del Jurado.

El del Sr. Sureda

En defensa del acusador privado pronuncia D. Enrique Sureda un largo informe.

Al detalle analiza toda la prueba, sacando deducciones encaminadas todas ellas á sostener que es innegable que once documentos de los custodiados por el Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Villafranca, del que hoy se sienta en el banquillo, han sufrido una suplantación en las firmas del que fué Alcalde de aquella población D. Guillermo Morey.

Explica con elocuencia las diferentes definiciones del carácter de autor de un delito que da el Código penal, para sostener que don Juan Rosselló, en quien era obligación custodiar la documentación del Ayuntamiento, lo es de la falsificación de los once documentos que según el señor Morey, según los peritos, incluso los de la defensa, y según los testigos aparecen con la firma suplantada del que era Alcelde en aquella época.

Además sostiene que sobre las falsificaciones se han cometido dos falsedades atribuyéndolas tambien al procesado.

Se estiende luego en largas y razonadas consideraciones, y acaba solicitando del Tribunal popular un veredicto de culpabilidad para el procesado.

Suspensión

A las ocho y cuarto hora en que el Abogado acusador particular acaba su informe, el señor Presidente suspendió la sesión para continuarla esta mañana á las diez.

Sesión de hoy

Hoy á las diez y media de la mañana se ha reanudado la sesión concediendo la presidencia la palabra al letrado defensor del procesado D. José Socias y Gradolí.

Empieza el señor Socias recordando al odioso caciquismo de que durante largo tiempo ha dominado en Mallorca, del cual abomina y que ahora con disgusto de todos vuelve á retoñar en Villafranca.

Conjura al Jurado para que con su recto criterio no se preste á ser instrumento de banderia.

Cita varios datos para demostrar la exaltación de pasiones políticas que domina en Villafranca.

Dice que la causa que se ha instruido en contra del procesado ha sido impulsada por algunos laborantes de aquella villa que con la capa de moralizadores únicamente desean echar á perder á ese pobre hombre, honrado funcionario que durante veinte años ha tenido á su cargo la secretaría del Ayuntamiento de Villafranca y que hoy les estorba.

Recuerda que cuando en virtud de expediente gubernativo fué suspendido el procesado del cargo de Secretario, la Diputación provincial unanimemente aconsejó en el informe que dió al gobernador civil que fuera levantada la suspensión, cosa que hizo el gobernador á pesar de que se trataba de un individuo que no pertenecía á su partido político.

Con brillantes párrafos dice que es necesario que se haga un esfuerzo para evitar que sigan adelante la venganza de campanario que se proyecta y que tiene perturbada la conciencia pública.

Demuestra la escasa validéz de algunas manifestaciones evacuadas por varios testigos.

Recuerda la anomalia que resulta de los hechos que aparecen en el sumario. Durante tres veces que duró la suspensión primera no apareció nada constitutivo de delito y unicamente después de ser recibida la notificación del gobernador, á las 48 horas apareció la falsificación y se dieron poderes á Pedro José Barceló, para que se trasladara á Manacor y prestara querella.

(Se suspende la vista por breves instantes manifestando el Presidente señor Gimeno que un asunto relacionado con la administración de justicia asi lo exige.)

Reanudada continua evacuando su alegato de defensa el letrado Sr. Socias que está usando de la palabra á la hora de cerrar la presente edición.

Artículo 181.

Cuando el Ayuntamiento prorrogue el presupuesto sin modificarlo, el acuerdo causará estado desde luego.

Cuando el Ayuntamiento vote nuevo presupuesto ó modifique el vigente, copia certificada de las innovaciones será expuesta al público en la Secretaría por espacio de diez días, desde el siguiente al acuerdo, y remitida otra igual al Gobierno de la provincia, ante quien podrán acudir con sus reclamaciones ó advertencias, dentro del expresado plazo, cualesquiera vecinos del municipio.

Artículo 182.

La revisión del Gobernador se circunscribirá á señalar las infracciones de ley, ó las deficiencias de la votación para la plena eficacia de ésta, evitando que prevalezca como valedero acuerdo que con unos ú otros de los indicados vicios estableciere ó aprobare el presupuesto ó alguna parte de él. El Gobernador, absteniéndose de aprobar ó censurar el ejercicio discrecional que el Ayuntamiento hiciere de sus facultades privativas, concretará su resolución motivada en los defectos de legalidad.

Cuando no se habilite el cumplimiento de obligaciones que sean exigibles al municipio por virtud de precepto ó de título legítimo, ó cuando resulten insuficiente los ingresos para cubrir por entero los gastos, el Gobernador también lo anotará concretamente y devolverá

1.º Si acuerda pagos no inclusos en la disdistribución mensual.

2.º Si el remanente del crédito del capítulo y artículo á que ha de aplicarse el pago, al tiempo de ordenarlo, no es bastante para satisfacerlo.

3.º Si paga atenciones voluntarias en detrimento de los que son forzosas por ley ó en virtud de título legítimo:

4.º Si no exige la previa justificación del pago con los documentos que acrediten el derecho del preceptor.

Artículo 192.

La intervención, ora esté á cargo del primer Teniente de Alcalde, ora haya sido atribuida á otro Concejal, se podrá delegar, bajo su responsabilidad, en el Contador donde le hubiere. El delegante cuidará de exigir ó constituir las garantias positivas de solvencia para cubrir su propia responsabilidad, que siempre será principal para con el municipio.

Artículo 193.

Corresponde al interventor:

Intervenir los libramientos de pago.

Cuidar de que se tome razón de las obligaciones que se liquiden y de que se extiendan con claridad los mandamientos para su pago.

Suspender su intervención en los mandamientos de pago que no deban autorizarse, exponiendo al Alcalde por escrito las razones.

Autorizar con su conformidad, siempre que

rán organizarse, según las disposiciones que oportunamente dictará el Ministerio de Hacienda, bajo la presidencia del Alcalde, los contribuyentes, ora los de un término, ora los de varios municipios comarcanos, formando Corporaciones que faciliten la comunicación necesaria con las Autoridades de la Afiministración central. De tales Corporaciones podrán ser Secretarios los que ejerzen este cargo en el Ayuntamiento y la Alcaldía.

Artículo 189.

La libre opción que dentro de los límites señalados por el artículo 174 los Ayuntamientos tienen para dotar sus presupuestos como uno ú otros ingresos, se extiende asimismo á ordenar, según esta ley, la distribución y el asiento de las imposiciones muncipales y los procedimientos recandatorios, guardadas siempre la proporción con los habres de los contribuyentes, prescrita en el artículo 3.º de la Constitución de la Monarquía,

Artículo 190.

La distribución é inversión de los fondos se acordará cada mes por la Comisión permanente, con sujeción á los presupuestos y procurando atender con preferencia las obligaciones que prevengan del año anterior.

Artículo 191.

Le ordenación de pagos corresponde al Alcalde, que será personalmente responsable:

al Ayuntamiento el proyecto para la subsanación debida.

En todos los mencionados casos, la devolución al Ayuntamiento deberá efectuarse dentro de los treinta días subsiguientes á la entrada del certificado en sus oficinas. Transcurrido este plazo sin formular reparo, causará estado el acuerdo municipal y regirá para el año siguiente.

En otro caso, reuniéndose y deliberando de nuevo la Corporación municipal, subsanará los vicios de ilegalidad ó completará la dotación se enviará copia certificada de las determinacion y que adopte para someterlas á exámen con los dichos exclusivos fines.

Artículo 183.

El Ayuntamiento podrá alzarse ante el Ministro de la Gobernación cuando no considere fundadas las tachas del Gobierno de la provincia, ó cuando éste traspase los estrictos límites de sus facultades invadiendo la exclusiva competencia municipal.

Las resoluciones del Gobierno sobre estas alzadas se publicarán necesariamente en la «Gaceta de Madrid».

Artículo 184.

Mientras estén pendientes los reparos ó recursos, regirá la prórroga legal del presupuesto en ejercicio.

Artículo 185.

Los créditos abiertos y no invertidos, las

SERVICIO TELEFÓNICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros corresponsales especiales en Madrid y Barcelona Sres. Martínez Albacete y Vich Company.)

Madrid 1 (á las 15).

La exposición del Toisón de oro

Dicen de Brugas (Bélgica) que se ha inaugurado en aquella ciudad la exposición del Toison de oro

Resulta brillantísima, siendo muchos los extranjeros que han visitado con tal motivo la histórica ciudad.

Elecciones—El Estado y la Iglesia.

Se han celebrado en Ginebra las elecciones municipales habiendo triunfado los conservadores católicos.

Se ha votado la separación de la Iglesia y el Estado quedando aprobada por 7,650 votos contra 7000.

Campaña separatista en Irlanda

Los irlandeses han comunicado al Gobierno inglés como emprender una campaña separatista si no se les concede la autonomía.

Turquía y Grecia

De Constantinopla dicen que en Monastir un destacamento turco fué atacado por un griego.

Este fué rechazado, registrándose muchas bajas.

Antes de las vacaciones

Los jefes de las minorías han sido llamados por el Sr. Dato.

En la reunión celebrada al presidente del Congreso expuso á aquellos los proyectos que se despacharán antes de las vacaciones veraniegas.

El Consejo de Producción Nacional.

Se ha constituido el Consejo superior de Producción Nacional bajo la presidencia del Sr. González Besada.

La cuestión obrera—Huelga terminada.

La huelga de mineros de Loprasta (Bilbao) se ha solucionado.

Los obreros han acordado volver al trabajo.

Buques japoneses á España

El Sr. Ferrándiz ha recibido al embajador japonés en España quien le ha comunicado en nombre de su gobierno que dos buques de la armada nipona visitarán en breve algunos puertos españoles.

Moret, restablecido

Se halla restablecido de la indisposición que le aquejaba el Sr. Moret.

La escuadra de instrucción

Tan pronto hayan terminado las obras de reparación del Carlos V se organizará una escuadra de instrucción la que probablemente mandará el contra-almirante Sr. Mata.

Los socialistas bilbainos

El partido socialista bilbaino por boca de los Concejales del partido ha pedido al Ayuntamiento que proteste contra lo afirmado en la reunión de Diputaciones relativo á que la cuestión de consumos no afecte á las provincias vascongadas.

El recibo de los telegramas

La disposición relativa á que se libre recibo gratuito á todos los que expidan telegramas empieza á regir hoy.

Madrid 1 (á las 18'50)

El entierro del general Loño—Firmas.

Con motivo de verificarse el entierro del general Loño, en la plaza y calles contiguas al Palacio de Buenavista se nota inusitado movimiento de gentío.

Para atender á la demanda han tenido que colocarse nuevos pliegos en blanco que han sido llenados de firmas de centenares de personas deseosas de testimoniar el pésame á la familia del finado.

La comitiva.—Fuerzas militares.

El cadáver ha sido colocado en un armón de artillería.

Los batallones de cazadores, fuerzas de la Comandancia de Artillería, dragones, caballería, ingenieros y administración militar han sido distribuidos convenientemente cubriendo la carrera.

Los regimientos de línea y de artillería forman una división al mando de jefes respectivos.

De la caja mortuoria penden ocho cintas con inscripciones en oro.

Las coronas y los coches

Las coronas recibidas entre las que figuran, una del Presidente del Consejo, dos de los ayudantes del difunto, cuatro del Centro del Ejército y Armada, tres del personal de la Subsecretaría del Ministerio, una del Capitán General de Madrid y muchas otras, han sido colocadas en varios coches que figuran en la comitiva.

Un homenaje á Loño

El coronel del regimiento de la Princesa manda el piquete de honor como tenía suplicado por rendir esta última prueba de amistad y cariño á su antiguo jefe.

Llevan cintas los señores Maura, Azcárate, el Capitán General del Distrito, el general Ferrándiz y otras importantes personalidades.

Concurren los ayudantes del Monarca, los de los Infantes Carlos y Fernando, las presidencias del Senado y Congreso, el Gobierno y representaciones de todas las entidades y corporaciones de la corte.

Reunión de los demócratas.—En casa del Sr. Canalejas.—La industria del azúcar.

Los señores Canalejas, García Berlanga y Rodrigáñez se han reunido en casa del primero cambiando impresiones acerca de la intervención que tienen acordada en los debates parlamentarios.

El señor Rodrigáñez dió suscinta cuenta al señor Canalejas del voto particular que explanará sobre el impuesto á los azúcares.

Sobre el mismo se entabló larga discusión, opinando el señor Canalejas, en contra de su amigo, en algunos puntos de gran interés para la industria azucarera.

De Vigo y la Coruña.—El proyecto de emigración.

Se reciben noticias de Coruña y Vigo, expresando el mal efecto que ha producido en las Cámaras de Comercio y Ligas Marítimas, de dichas poblaciones, la contestación del Gobierno al suplicarle respetuosamente una ampliación en el plazo para informar sobre el proyecto de ley de emigración.

Desde aquellas ciudades se han enviado telegramas al Presidente del Consejo de Ministros, al objeto de que sea ampliado el plazo de información á dicho proyecto.

El regionalismo en Bilbao

Para mediados de Agosto en Bilbao tendrá lugar una Asamblea regionalista á la que concurrirán representaciones de Barcelona y Valencia.

Madrid 1 (á las 19'30)

Viaje del «Giralda»

Mañana zarpará del Ferrol el yate «Giralda» con rumbo á Bilbao. Esto hace creer que pronto los Reyes abandonarán el Real Sitio de la Granja, trasladándose al Norte de España, pues como se sabe D. Alfonso y D.ª Victoria tienen pensado visitar Bilbao cuando se celebren las regatas.

La Iglesia y Estado

En el Ministerio de Estado se ha recibido un despacho de Ginebra comunicando oficialmente que mediante un plebiscito popular se ha aprobado la separación de la Iglesia y del Estado.

Nuestro embajador en el Quirinal

Un despacho de Roma comunica que nuestro embajador cerca de la Corte italiana Sr. Pérez Caballero ha sido oficialmente recibido por el Rey Victor Manuel á quien ha entregado las credenciales.

Sesiones suspendidas

Se han leido en las Cámaras reales decretos suspendiendo las sesiones del Congreso y del Senado en señal de duelo por el fallecimiento del Ministro de la Guerra, general Loño.

Una interpelación de Odon de Buen

El senador Sr. Odon de Buen ha anunciado que inmediatamente que se reanuden las sesiones explanará una interpelación acerca de haber sido expulsado de Badajoz el director del periódico de Lisboa «O Mundo.»

Madrid 2 (á las 3'15)

Los Estados Unidos y el Japón.—Se agrava la tirantez

Las noticias que se reciben tanto de Nueva York como de Tokio confirman que se ha agravado de un modo alarmante la tirantez de relaciones entre los Estados Unidos y el Jadón.

En Tokio reina una grandísima excitación con motivo de haber sido apresados por un crucero yanki un grupo de barcas de pescadores japonesas, mientras estaban dedicados á sus afenas.

Martitegui no es ministro

El general Martitegui ha renunciado la cartera de Guerra que le había ofrecido Maura.

El general prefiere seguir ocupando la jefatura del Estado Mayor Central.

Frio y lluvias en La Granja

Dicen de S. Ildefonso de la Granja que se está atravesando una rigurosa estación de frio y lluvias.

A pesar de eso los Reyes han realizado una larga excursión en automóvil hacia Riofrio, llegando hasta Madrid.

El general Valdés, Ministro de la Guerra

Considerase probabilísimo el nombramiento del general Suárez Valdés para ocupar el cargo de Ministro de la Guerra, vacante por el fallecimieeto del general Loño.

Madrid 2 (á las 11'15)

Declaraciones de un periodista.—La política en Portugal.—Reclamaciones.

El Sr. Franco, director del periódico «O Mundo» de Lisboa, ha hecho declaraciones acerca del movimiento político en Portugal, diciendo que la esencia de éste es una cuestión de moralidad.

Los republicanos exigirán explicaciones al gobierno español, con motivo de haber sido expulsado el Sr. Franco de Badajoz.

Los republicanos.—Sesión secreta.

A las doce de esta mañana se reunirán en sesión secreta los señores Labra, Llorente, Zulueta, Pedregal, Odon de Buen y Morote al objeto de tratar de la reunión de la Junta nacional y del acuerdo tomado por la Asamblea recientemente celebrada.

BOLSIN

Barcelona 2 (á las 10.)

Interior	83'57
Nortes	64'15
Alicantes	91'85
Francos	11'54
Orenses	28'04

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

De Barcelona ha llegado esta mañana el vapor correo «Bellver» con la valija carga general y sin pasajeros.

—De Málaga en 8 dias de viaje llegó ayer el pailebot «Providencia» con lastre.

—De Cullera el laud «San Antonio» en 3 dias de travesía con carga general.

Salidas

Para Barcelona salió ayer tarde á las seis y media el vapor correo «Balear» con la valija carga general y 35 pasajeros.

Despachadas

Para Barcelona saldrá esta tarde á las seis y media el vapor correo «Miramar» con la valija carga varia y pasaje.

Noticias varias

Mañana llegará de Mahón el vapor correo «Isla de Menorca».

—Para Ibiza y Alicante saldrá mañana á las doce el vapor correo «Isleño».

—Hoy á las doce debe haber llegado el vaporcito «Cabrera» de la vecina isla de su nombre.

Vapores trasatlánticos

«Reina María Cristina» salió el 20 junio de Habana para Coruña.

«Alfonso XIII» salió el 21 junio de Coruña para Habana.

«Manuel Calvo» salió el 26 junio de Veracruz para Habana.

«Buenos Aires» salió el 26 junio de Puerto Rico para Santa Cruz de Tenerife.

«Isla de Panay» salió el 21 junio de Singapore para Manila.

«Alicante» salió el 24 junio de Génova para Port Said.

«Isla de Luzón» salió el 25 junio de Santandes para Liverpool.

«José Gallard» llegó el 21 junio á Newcastle de Barcelona.

«Argentino» salió el 26 junio de Vigo para Rio Janeiro.

«Miguel Gallerd» llegó el 22 junio á Buenos Aires de Santos.

«Berenguer el Grande» salió el 25 junio de Rio Janeiro para la Península.

Ecos de Sociedad

De viaje

Ayer tarde salieron para Barcelona en el vapor correo «Balear» los señores siguientes:

D. Juan y Miguel Berber, D. Antonio M.ª Alcover, D. Ramón Bresó, don Rafael Perelló, D. Jaime Putich, don Miguel Juliá y D. Miguel Olives.

D. Gabriel Rullán y Sra., D. Juan Cervera, Sra. de Aris y sirvienta, don Sebastián Trian, D.ª Isabel Rigo é hija.

D. Bartolomé Mascaró, D. Francisco Rubert, D. Roberto Mercader y Señora, D. Bernardo Clar y Sra., D.ª María Amengual y D. Miguel Cañellas.

UNA INSPECCION INTERESANTE

El visorio de la acequia

Arregladamente á lo que se tenía anunciado y conforme se había dispuesto por el Juzgado, esta mañana se ha practicado la diligencia de inspección ocular, por medio de visorio, de la acequia de la Fuente de la Villa, acordada para mejor proveer en el pleito seguido por el Ayuntamiento de Palma con el Sindicato de Riegos.

A las seis de esta mañana se ha constituido el Juzgado, acompañado de los técnicos, en la acequia de la Fuente.

A aquella hora se han reunido en el mencionado sitio el Juez de Instrucción Sr. Tormo, el oficial habilitado de escribanía Sr. Rubí, el alguacil del Juzgado Sr. Ferrer, los abogados señores Obrador y Martí, los procuradores señores Abrines y Fons, el Ingeniero jefe de la provincia D. Antonio Sastre, el Ayudante Sr. Lladó, el ingeniero del Sindicato Sr. Frontera, el Maestro de obras Sr. Riera, el Arquitecto del Ayuntamiento Sr. Bennasar, el Maestro de obras señor Segura, y los acequieros señores Moll, Mir y Ferrer.

También se encontraban presentes D. Pedro Zagranada, D. Pedro Barceló, D. Gregorio Vicens, D. Bartolomé Sard, D. Antonio Ramis, E. Estanislao Aguiló y D. Fernando Truyols.

Reunidos todos estos señores en el lugar donde había de empezar la inspección, que es el del principio de la acequia, se ha dado comienzo con la revisión ocular de la dobla y fibla, establecida junto al abrevadero de «Itri», perteneciente á la finca denominada «Ses Pareyadas».

Se reconocen escrupulosamente aquellas dos tomas de agua, y de la observación resulta que los pasos del agua son algunos milímetros más estrechos que lo reglamentario. Existe un obstáculo, en el fondo, que eleva el piso de la acequia algunos milímetros, considerándose que la existencia ó construcción del obstáculo data de la misma fecha en que fué construida la dobla.

A instancia de las partes se hacen constar diferentes observaciones que quedan consignadas en el acta.

Seguidamente se examina la fibla «D'es Carreró», y luego la dobla de «Tirador» situada en el Molino llamado de los Capuchinos. Los técnicos después de la observación hacen constar la gran cantidad de tur depositado en el suelo de la dobla.

Se examina luego la dobla de «Itria» que mide 33 mm en el interior y 67 y 1¼ en el exterior de diámetro circular. Junto á la dobla se encuentra la fibla del mismo nombre. En aquel punto, se observa un cuerpo duro en el fondo de la acequia, formado por la acción del agua que levanta el piso del suelo. La altura del cuerpo duro es 0.

La acequia en el mismo punto mide 1'49 metros de ancho solera, y 1'58 en el alto. El ancho de la calzada es de 0'68 metros.

Actualmente mide una altura de 5 mm. del fondo de la acequia al caño.

Rascando el poso (sedimento) formado en el suelo de la acequia, resulta que la toma del agua es de 5 mm. al nivel del agua y sobre una piedrafija. Para verificar esta operación ha sido necesario quitar el tubo de la dobla.

Seguidamente se pasa á reconocer la dobla de la finca llamada «Ca Na Moyana» que va directamente al depósito, sin calzada, y las fiblas de «Sa Creu» y de «Son Brusque». En este punto mide el caño 27 mm. y está á nivel del suelo por el poso formado en el de la acequia.

Esta mide 1'30 metros de ancho en la parte superior y 1'23 metros en el fondo. Junto al caño existe, formado por el limo, un remanso que favorece la toma. La calzada de esta mide 70 cm.

Luego se examinaron las fiblas de «Ca Na Moyana», «Velas de Veri» y «del Puente».

Seguidamente se reconocen las de «Can Perot», otra de «Can Perot» y una de «Can Morey».

Dobla de «Can Rosió». Tiene una fibla, cónica, que mide 38 mm. por 128 mm. de largo. Se observa un alto zano junto á la toma de agua.

El letrado Sr. Obrador hace constar que los altozanos no están colocados intencionadamente para favorecer las tomas, pues aquellos existen en otras partes donde no hay doblas.

De la altura del caño á la solera media 5 mm. El desnivel que produce el altozano es de 118 mm.

El Sr. Frontera opina que el altozano es colocado con objeto de paralizar los objetos que arrastra el agua.

Dobla de «Jesús». Esta es de la Diputación provincial. Mide 34 mm., y le pertenecen 35, con 65 en la parte posterior y 125 de largo. Está á 7 mm. de altura desde la solera.

Reconócense después dos fiblas del huerto de «Cas Enegistas», y una del molino den «Canons».

Dobla y fibla de «Can Fosé» y otros. Mide 38 mm. de diámetro en la parte interior, 51 y 1¼ en la exterior y está situada á una altura de 5 mm. de la solera y 142 de largo.

La acequia mide en este punto un ancho de 63 cm.

Dobla de «Can Valero», propiedad de D.ª Isabel Villalonga. Tiene de diámetro interior 35 y 1½ mm.; 64 y 1½ del exterior y 133 de largo, en 5 de altura desde la solera.

La acequia mide entonces 1'02 metros y la calzada 0'63 m.

Se reconocieron después las fiblas de «Son Fosé» y «Can Valero».

(A la hora de cerrar esta edición continúa la inspección ocular á lo largo de la acequia de la Fuente de la Villa.)

Incendio en Petra

Hoy se ha recibido en el Gobierno civil el siguiente parte de la guardia civil:

«Ayer sobre las once de la mañana se declaró un incendio en el punto denominado «Son Dalmau» de aquel término.

Acudieron á prestar auxilio varios vecinos viendo que el incendio eran unos haces de mieses.

Tras muchos esfuerzos se pudo sofocar el voraz elemento impidiendo con ello se propagara á una gran cantidad de mieses que por allí había.

Las pérdidas materiales ocasionadas por el siniestro ascienden á cinco pesetas pues únicamente se quemaron unos tres haces, y á no acudir más pronto los auxilios, hubieran sido de mayor consideración.

Hechas las averiguaciones para saber como se había ocasionado el fuego, fueron detenidos dos muchachos llamados Antonio Gayá de 9 años y Bernardo Martí de 12 y de oficio pastores.

Antonio Gayá dijo ser el autor de la hazaña por enemistad con el dueño de la casa y que su compañero le había ayudado.

Fueron puestos á disposición del Juzgado.

El vapor "Constante,,

Según telegrama recibido por la casa Estela se sabe que anoche fondeó en Andraitx el vaporcito «Constrnte» remolcando tres «ganguils.»

El «Constante» había salido el viernes de la pasada semana para Ibiza y parece ser que encontró durante su travesía fuerte temporal, rompiendo varias veces los cables con los que daba remolque á las barcas.

Entre la gente de mar reinaba mucha impaciencia por la carencia de noticias de dicho buque.

Nosotros estábamos enterados de la alarma que reinaba más no quisimos lanzar la noticia para no aumentar la zozobra en que se hallaban las familias de los tripulantes, accediendo con ello á los deseos de nuestro buen amigo don José Estela que así nos lo rogó.

Con gusto hoy lo consignamos.

Plante de presos

En los pasillos de la Audiencia, se comentaba esta mañana la noticia que ha llegado mientras se estaba celebrando la vista de la causa por falsificación de un plante de presos que según se dice ha tenido lugar en la Prisión Preventiva y Correccional de esta ciudad.

Parece ser que el plante ha sido motivado por las malas condiciones del pan y rancho que se servía á los mismos.

La circunstancia de hallarse en la visita de visorio á la Fuente de la villa el presidente de la Audiencia Territorial Sr. Astudillo de Guzmán ha hecho que interviniera en el asunto el Presidente de la Provincial Sr. Gimeno á cuyo efecto se ha suspendido por breves momentos la vista.

Los presos se han negado á tomar el rancho y el pan que se les servía, alegando su mala calidad.

El contratista de pan y rancho de la Cárcel en unión del jefe de dicha dependencia D. Dimas Perez ha conferenciado con el Alcalde Sr. Rosselló y Cazador y el Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial Sr. Alcover pasando más tarde á la Audiencia en donde han comunicado lo ocurrido á algunos de los individuos que forman parte de la Junta Local de Prisiones.

***

Según se nos dice ayer tarde ya ocurrió en la Cárcel un con análogo al que se ha registrado hoy si bien no revistió el carácter de gravedad del de esta mañana.

A la hora de cerrar la presente edición se nos dice que el conflicto ha sido ya solucionado habiendo vuelto á la obediencia los detenidos.

GAFAS Y LENTES

Gaceta del día

Mientras paseaban ayer por el Terreno unos jóvenes se vieron acometidos por un grupo de pilletes que no contentos con insultarles, les apedrearon.

Uno de ellos recibió una contusión en el brazo siendo asistido en la farmacia de aquel caserío.

Se halla despachado y saldrá esta tarde á las seis y media para Barcelona el vapor «Miramar».

El vapor «Bellver» llegado esta mañana de Barcelona ha hecho un feliz viaje.

Para Ibiza y Alicante saldrá mañana el vapor correo «Isleño».

El 29 de Junio último del tren ascendente á Felanitx y á su salida de Algaida se cayó una pobre anciana llamada Margarita Nicolau Gayá, natural de aquella ciudad, teniendo la desgracia de fracturarse la escápula derecha.

Auxiliada por el Oficial de la Ambulancia de la Cruz Roja de Palma D. Jaime Miró y por la pareja de la benemérita, fué acompañada á su propio domicilio, donde practicó la reducción de la fractura, el distinguido Médico de Felanitx Sr. Mesquida. El Sr. Miró, en nombre de la Cruz Roja le agradeció acto tan humanitario.

En la plaza de San Antonio saldrá cada noche á las diez un coche para el Molinar de Levante.

Por el Comandante de la 1.ª Sección de Infantería de Marina en Palma se cita á Amaldo Casellas, Juan Monar Grau, Pedro Alomar Arbós, Pablo Font Vich, Pablo Mascaró y Jaime Clá para un asunto que les interesa.

La guardia civil del puesto de Buñola ha hallado abandonada una escopeta dentro un saco, entre ramas de higuiera, en la finca denominada «Se Vocal» de aquel término.

El inspector de vigilancia Sr. Perez denunció ayer al juzgado una sustracción de una pieza de tela verificada en una casa de la calle de Ballester.

Créese que se trata de un hurto doméstico si bien se practican pesquisas para detener al autor del mismo.

En la Inspección de vigilancia se presentó anoche una muger denunciando que otra compañera de trabajo se negaba á entregarle una horquilla de plata que ha encontrado y que es propiedad de la denunciante.

Hemos tenido ocasión de ver un artístico pergamino que contiene el diploma de *Socio de Honor* de la Asociación de Profesores y Péritos Mercantiles de Mallorca á favor de D. Agustín García Gutierrez, catedrático de la escuela superior de Comercio de Cádiz.

Es una obra de exquisito gusto y que demuestra las relevantes condiciones artísticas de su autor don Ramón Serra, profesor de Caligrafía del Instituto General y técnico de esta provincia.

El diploma será expuesto mañana en el establecimiento de D. Manuel Bonet

El gobernador civil Sr. Irazazábal ha impuesto dos multas de doscientas pesetas y cuatro de cien á otros tantos individuos vecinos del suburbio de «Son Rapiña» por sospecha de que jugaban á los prohibidos.

Dichas multas han sido impuestas á consecuencia de una visita que durante la noche del sábado último giró á aquel caserío el inspector jefe de vigilancia Sr. Apariai en unión de los agentes Miguel Company y Rafael Castell.

Indudablemente existen en esta capital rateros á los cuales es preciso que la policía haga averiguaciones para su detención.

Ayer mientras se estaba celebrando en la Audiencia la vista de una causa por falsificación le fueron sustraidas á un campesino trece pesetas que llevaba en un bolsillo, del propio local donde se veía la causa.

Con este son varios ya los casos ocurridos durante estos últimos días.

En el juicio por jurados celebrado hoy ha sido absuelto de los delitos de falsificación que se le imputaban el procesado Juan Rosselló, declarándose las costas de oficio.

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols

Cinco estrenos:

Por meterse á redentor.—Metemsicosis.—El teléfono en la edad média.—En casa del dentista.—Pasión por el oro.

MAGNESIA DE GRANET — TERRASA

El citrato granular eforvescente preparado por el farmacéutico B. Terrasa, es el mejor REFRESCO de todos los conocidos, aromatizado al anís, fresa y limón. Véndese á 0'75 ptas. frasco, 0'50 id. los 100 gramos y 0'20 id. los 30 gramos.

FARMACIA TERRASA (sucesor de Obrador) FIDEOS, 12 y principales farmacias y droguerías

---

DOLOR

REUMA NERVIOSO É INFLAMATORIO
CURACIÓN RADICAL CON EL MILAGROSO
Aceite de BOMBAY

Específico universal que suple las aguas termales

54 años de excelentes resultados — *¡Millares de curaciones!*

¡Cuántas y cuántas personas se hallan postradas en lecho á causa de un dolor reumático, nervioso ó inflamatorio, viéndose privadas de hacer el más mínimo movimiento, sufriendo los más agudos dolores! ¿Qué no darían para alejarlos radicalmente? Pues aplicaros el Aceite de Bombay, compuesto de hierbas aromáticas, y estad seguri-imos que á las tres ó cuatro fricciones, quedaréis curados completamente por agudos, crónicos, continuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

PRECIO: 10 REALES BOTELLA
TRIPLE CABIDA, 20 REALES

De venta: En Palma de Mallorca: Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, 14.—Mahón: Honorio Pons, Aravaleta, 4. — Valencia: Hijos de Blas Cuesta, Plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal. 2.—Barcelona: Viuda Alsina, Pasaje Crédito, 4.—Zaragoza: Viuda de Jordán, Plaza Mercado, y principales farmacias de Europa y Américas.

GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR

Medicación sulfurosa por excelencia. Herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del frasquito 3 pts.

FER BAR

MARCA BAR

Medicación ferruginosa por excelencia. Anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.

Precio 3 pts.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela-Centro Farmacéutico-Palma

---

ALMACENES HEREDEROS Buenaventura Fuster

Plaza de Coll, 9[1], 9[2] y 9[3], (Parada del Tranvía)

GRAN BARATURA

EN TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA CASA POR REFORMA DE LOCAL

Para que el público pueda convencerse de la veracidad del anuncio, detallamos algunos géneros; los más usuales.

VICHIS Completo surtido para trajes y blusas de Sra. á precios verdaderamente regalados.

INDIANAS á 7 reales el corte de 5 canas.—BATISTAS á 8 reales el corte de 5 canas.

LISTADOS varias clases á 2'40 reales cana.—TELAS de HILO y sus SIMILARES. Inmenso surtido.

Todo á precios de fábrica. Grande existencia en SEMIS-COTONET á 2 rs. cana.

GANGA VERDAD

CORTES LANILLA para trajes de caballero desde 15 rs. en adelante

AMERICANAS DE ALPACA CONFECCIONADAS
DE 6 PESETAS HASTA AL PRECIO QUE SE DESEE

PLAZA DE COLL 9[1] 9[2] y 9[3] Parada del Tranvía

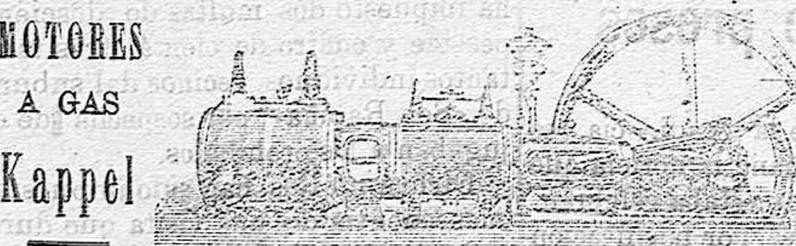


Estirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico, una peseta en todas las farmacias, droguerías y zapaterías.

UDO STEINBERG INGENIERO

BARCELONA * * BRUCH 56

MOTORES A GAS Kappel — MAQUINAS A VAPOR Engelhardt



VENTA EXCLUSIVA PARA LAS BALEARES
MATERIAL Y MAQUINARIA ELÉCTRICA
SIEMENS-SCHUCKERT

SUCURSAL EN PALMA:—Villanova n.º 6, entresuelo.

BAÑOS de RIBAS — HOTEL MONTAGUT

Director facultativo Doctor José M.ª Mascaró.—Curación de las enfermedades del estómago, vientre, hígado y orina. Temperatura primaveral.—Servicio esmerado.—Grandes reformas.—Trenes rápidos.—Hay cocinas para uso particular.—Se dan facilidades para construcciones de chalets. Admón. S. Honorato, 3 pral. 1.ª de 10 á 1.—Barcelona.

UBACH HERMANOS Y CAMPDERA

INGENIEROS (S. en C.)

Calle de las CORTES, 586.—BARCELONA.—Telefono n.º 1.701

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: DINÁMICA

Construcción de Centrales para alumbrado y fuerza motriz. Líneas y redes de distribución. Fracción eléctrica.

Dinamos y electromotores de todas potencias para corrientes continuas y alternativas, mono y polifaricas.

MOTORES de gas y petróleo y GASÓGENOS, Máquinas de vapor, Turbinas, Acumuladores, Alambres de cobre, Aparatos para calefacción, Ventiladores, Accesorios y pequeño material para instalaciones interiores.

Ascensores eléctricos Automóviles, tenetenia y demás aplicaciones de la electricidad.

LABORATORIO INDUSTRIAL DE ENSAYOS ELECTRICOS

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS. Depósito de lámparas de incandescencia de la COMPAGNIE GENERALE D'ELECTRICITE.

Para informes y pedidos: Juan A. Lopez, Calle del Carmen, 18-1.º — Palma de Mallorca.



IMPRENTA * PAPELERÍA
OBJETOS DE ESCRITORIO y DIBUJO
Palma de Mallorca

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos tales como: Facturas, Circulares, Talones, Cheques, Memorandums, Carnets, Prospectos, Catálogos, Tarjetas Comerciales y de visita en diferentes clases y tamaños á varias tintas

Papel y Sobres para el Comercio á precios baratísimos
En competencia con los trabajos del Continente

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas, de forma seca, granulosa, glandular, océnica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Peseta: 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

SE VENDEN Un motor de tres caballos y medio, y un charret modernos, Informes: Salud, 36.—Terreno.

DINERO

Por papeletas de empeño, papel de Estado y local, alhajas, ropas, muebles y toda clase de efectos.

Venta diaria de libros, muebles y ropa.

CASA DE PRESTAMOS

Calle Despuig, 40. — Santa. Catalina

MARAVILLOSO ESPECÍFICO Para curar rapidamente el *dolor de muelas*. Frasco 1 pta. de venta, farmacias y droguerias

---



ESQUELAS MORTUORIAS

Para este PERIODICO

Se admiten hasta las 12 de la mañana en la imprenta del mismo Soledad 27 y en el Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

Para la edición que se reparte los domingos y que queda confeccionada los sábados á las 12 de la noche, se admitirán esquelas hasta las 11 y media en la misma imprenta, Soledad 27. También se editan suplementos para anuncios mortuorios á cualquier hora del día

---

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL
(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000.000, de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Doveón»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y materiales de ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman.

más de 30.000 caballos de fuerza

UNICO REPRESENTANTE:

BERNARDO ESTELA-Palma de Mallorca

OBRA NUEVA

Visiones de Mallorca

POR

PEDRO FERRER GIBERT

PORTADA DE

SANTIAGO RUSIÑOL

DIBUJO DE

ANTONIO GELABERT

2 PESETAS Papelería de F. Soler Conquistador, 41

FINCA EN VENTA EN EL TERRENO

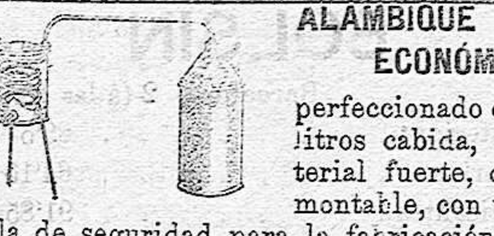
Se desea vender una casa en el Terreno que consta de casa vivienda, cochera, espacioso jardín, fuente para beber, fuente y tres grandes depósitos de agua para regar, coladuría y demás comodidades apetecibles. Para informes. Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

BLENORRAGIA Aguda y crónica, uretritis, catarro de la vejiga etc. se curan con el nuevo medicamento francés.

CAPSULINAS VALTHY de GERASEPTOL

Frasco 5 ptas. en todas las farmacias.

Agencia para España.—69, calle Balmes. Barcelona.



ALAMBIQUE ECONÓMICO perfeccionado de 3 litros cabida, material fuerte, desmontable, con válvula de seguridad para la fabricación de espíritu, aguardiente, aguanaf, esencias y licores. Precio 20 ptas. De venta en Palma, Plaza Sta. Eulalia, 10.—Anuncios.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á laa 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los juevus 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma: Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

GRAN SURTIDO

en Escribanías, Tinteros, Secafirmas, Pisa-papeles, Escalerillas, Salvaderas, Limpia plumas, Palilleros, Pluma, Plumieres, y una infinidad de objetos Novedad propios para escritorio.

PAPELERÍA SOLER—Conquistador, 14

Epilépticos! Nerviosos!

CURAOS SÓLO CON LOS CÉLEBRES POLVOS DEL

CAV. CLODOVEO CASSARINI de BOLOGNA (Italia)

Prescritos por los más ilustres clínicos del mundo, por ser la curación más eficaz y segura en las enfermedades siguientes:

Epilepsia, histerismo, histero-epilepsia, corea, palpitaciones del corazón, insomnio, eretismo, nervioso, incontinencia nocturna de orina, vómito incoercible, bronco-espasmo, tos, asma, zumbido de oídos, cefalalgia, hemicránea, tic doloroso gastralgia de cualquier origen, ciática, calambre muscular é intestinal, histeralgia y otras enfermedades específicas.

Los polvos Cassarini fueron premiados con la más alta recompensa en la primera Exposición internacional del Congreso médico.

Venta en Palma: FARMACIA VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA EN BARCELONA

Viuda de Alsina, Salvador Banús, J. Viladot, Vicente Ferrer, Hijo de Vidal y Ribas, Dr. Andreu y J. Uriach y C.ª

Referencias: J. BARTRA, Jaime I, 10, Barcelona



VAPORES DIRECTOS

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Guantánamo, Manzanillo, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto fijamente el día 8 de Julio el magnífico vapor

JUAN FORGAS

NOTA.—Siendo muy limitada la cabida disponible se suplica á los Sres. cargadores pasen inmediatamente aviso de la carga que desean embarcar.

Para Canarias, Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Ponce, Habana y Cienfuegos, saldrá de es e puerto el día 15 de Julio el magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS

NOTA.—Siendo muy limitada la cabida disponible se suplica á los Sres. cargadores pasen inmediatamente aviso de la carga que desean embarcar.

Línea de la América del Sud

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el día 11 de julio el vapor español

BRASILEÑO

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas—San Juan 20—Palma, únicos representantes de la compañía.

HERPES • ESCRÓFULAS • TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas ó inapetencia

LA SULFURINA JIMENO

Es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humoradas é infecciosas.-- Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL.	15.000.000'00
RESERVAS GENERALES	20.554.750'68

Formando un total de *treinta y cinco millones* quinientas cincuenta y cuatro mil sietecientas cincuenta pesetas y sesenta y ocho céntimos.

Pagado a los asegurados hasta 31 Diciembre de 1905 Ptas. **33.699,914'37.**

Esta *Sociedad* se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Delegación en Baleares, D. Francisco Gamarra; Inspector, D. Juan Pinós, Roig n.º 0.—Palma de Mallorca.

Domicilio Social—Ancha, 64—Barcelona.

MUESTRARIOS PARA EL COMERCIO DE PAÑERÍA

PAPELERÍA SOLER — CONQUISTADOR, 39 Y 41

"LA IDEAL,, TIENDA DE NOVEDADES

DE

ANTONIO REINÉS

SINDICATO, 32.—Frente C'as Catalanets.—PALMA

Se ha recibido un gran surtido de valses BOSTON y piezas de las zarzuelas ultimamente estrenadas, para piano. Partiduras para Banda.

Quitarras, bandurrias, laudes y mandolinas, Instrumentos para Banda.

CUERDAS JAPONESAS, las más senoras y resistentes que se conocen, para violin y guitarra.

ID. clase corriente para toda clase de instrumentos de cuerda, con grandes descuentos al por mayor.

PIANOS DE ALQUILER, GRAMOPHONES y DISCOS, los más recientes impresionados.

HISTOGENO — LLOPIS —

CURACION radical de la TUBERCULOSIS, ANEMIA y ENFERMEDADES CONSUNTIVAS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Se vende en todas las farmacias.—Unicos importadores: Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Autor Ferraz, 1 y 3; Madrid.

